



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 2 de septiembre de 2021.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, seis de septiembre de dos mil veintiuno.

RAD. 7316840030012020-0008200
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PROSPERANDO LTDA.
Demandado: ALBA ROCIO VALENCIA JIMENEZ C.C: 51.706.277. Sin correo electrónico.

EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio de la demandada ALBA ROCIO VALENCIA JIMENEZ, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarla en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre el Registro NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art. 10 del Decreto 806/20.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.